

■ TITULACIONES DOBLES, MÚLTIPLES Y CONJUNTAS

A lo largo de 2012, se ha seguido con la política de apoyo y promoción del establecimiento de titulaciones dobles, múltiples o conjuntas internacionales. En estrecha colaboración con la Escuela Internacional de Posgrado, al protocolo y modelo de convenio para titulaciones de grado elaborados en el año 2011, se ha añadido en este año un modelo de convenio en español y en inglés para titulaciones de Máster. La EIP ha adaptado, por otra parte, el modelo de convenio de cotutela del Grupo Coimbra al caso específico de la UGR.

(Ver anexo 1.5.2)